



FORMATO

ACTA DE INICIO

ORDEN DE COMPRA No:	111267
TIPO DE CONTRATO:	ORDEN DE COMPRA
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA EN EL SENAREGIONAL CHOCÓ BAJO EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023
VALOR:	DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$242.579.732,35) MCTE incluido IVA.
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4
NIT:	NIT: 901.677.422-9
REPRESENTANTE LEGAL:	HUGO NICOLAS USME HOYOS
SUPERVISOR DESIGNADO:	Maria Angelica Vega Marcelin
PLAZO:	04 meses sin exceder el 15 Octubre de 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Región 14: En la ciudad de Quibdó, Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad.

En la ciudad de Quibdó a los veintinueve (29) días del mes de junio de 2023, entre los suscritos **CARLOS NEHEMIAS SALAMANDRA MARTINEZ**, identificado con documento de identificación No. 11.789.053 de Quibdó, en calidad de Director (E) Regional Chocó, por el SENA, y por la otra parte **HUGO NICOLAS USME HOYOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.952.636 del Peñol Antioquia, en calidad de Representante Legal de UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4 con NIT: 901.677.422-9, EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir el acta de inicio de la orden de compra 111267 de 2023 bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: 8623 del 14/06/2023

Fecha de aprobación de las garantías: 20/06/2023

Fecha de inicio: 21/06/2023

Fecha de terminación: 15/10/2023

Para la Regional Choco, fueron solicitados:

- Once (11) Operarios de aseo y cafetería – Tiempo completo.



- Seis (6) Operarios auxiliares capacitados para trabajo en alturas nivel básico – Tiempo completo.
- Cuatro (4) Operarios de mantenimiento capacitados para trabajo en alturas nivel básico -Tiempo completo.
- Un (1) Coordinador de trabajo en alturas nivel básico – Tiempo completo.

El personal anteriormente descrito deberá contar con los respectivos uniformes (acordes al clima de la región), carné de la empresa, así como deberá contar con las herramientas de trabajo y elementos de protección personal que deberán ser provistas por el Proveedor según el Acuerdo Marco de Precios III. El pago de los salarios y prestaciones sociales del personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería, deberá ser cancelado dentro de los primeros 10 días calendario del mes siguiente a la prestación del servicio.

Las facturas correspondientes tanto al servicio de personal como del suministro de los insumos, deberán ser entregadas y radicadas mensualmente en la Regional Chocó del del SENA, Carrera 1 No.28-71 - Quibdó, acompañadas con la certificación del pago de aportes parafiscales con sus respectivos soportes (planillas), las facturas deberán estar acompañadas con el certificado que acredite el curso de trabajo en alturas para el personal que haya sido contratado con este perfil. Al momento de presentar la factura, se debe entregar también evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la entidad.

El Proveedor se compromete a cubrir los turnos en forma inmediata cuando un Operario por asuntos personales o de fuerza mayor no pueda asistir a su jornada laboral; este reemplazo será cubierto con un Operario reemplazo o que por instrucciones del Empleador éste sea cubierto por el trabajo en equipo de sus trabajadores en doble turno.

El primer pedido de insumos deberá ser entregado a la mayor brevedad y corresponde al total solicitado en la cotización; para los siguientes pedidos mensuales, deberán ser entregados máximo los primeros diez (10) días del mes siguiente a la solicitud y el Supervisor será el encargado de determinar las cantidades necesarias de entrega mensual, así como de coordinar con el Almacén de la Regional su correspondiente recibo.



Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

CARLOS NEHEMIAS SALAMANDRA MARTINEZ

Director Regional

HUGO NICOLAS USME HOYOS

Contratista

Proyectó: *Maria Anelica Vega Marcelin*
Supervisora de contrato *Hugovera*